

VII CONCURSO DE MIELES

- LAS HURDES -

VII FERIA
INTERNACIONAL
DE APICULTURA
Y TURISMO

Domingo 10 de noviembre | Caminomorisco

ADIC - HURDES



Asociación para el Desarrollo
Integral de la Comarca
de Las Hurdes

LasHurdes

Destino Natural



Los concursantes, por el hecho de participar en el Concurso, se someten al criterio de la Organización y al fallo del jurado que será inapelable.

La participación es gratuita.

El Concurso tendrá lugar el próximo 10 de Noviembre de 2019 a las 11:30 h en el recinto ferial.

Base 1.- Concursantes.

Podrán participar las personas físicas o jurídicas titulares de una explotación apícola o de una empresa de envasado de miel y las cooperativas de apicultores que se encuentren registradas en cualquier comunidad autónoma española, o de cualquier otro estado cuando así lo decida la organización.

Base 2.- Características generales de las Mieles.

Podrán participar mieles de todas las explotaciones apícolas registradas en el Registro de Explotaciones Apícolas de cualquier comunidad autónoma española o de cualquier otro estado cuando así lo decida la organización.

Todas las mieles participantes han de cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Deberán ser mieles producidas en la campaña 2019.
- 2.- Habrán de estar libres de impurezas físicas (correctamente filtradas), y no presentar signos de fermentación, ni defectos organolépticos (ahumado, moho, olores extraños etc.).
3. Someterse a un análisis físico-químico que llevará a cabo el *Laboratorio Agroalimentario de Extremadura* (Cáceres), que determinará las características de composición de la miel. El envase para esta prueba se describe en la Base 3 (debe usarse un envase homologado de 0,5 kg de cristal vidrio-blanco con celdillas grabadas, Diámetro 75 mm y altura 116,30 mm y tapa twist – off)

Nota: las mieles que no pasen este control analítico serán descalificadas.

- 4.- La composición polínica de las mieles deberá responder a la variedad o variedades de flora característica, presentando como pólenes mayoritarios los de las especies que determinen su denominación.

Base 3. Categorías.

Los concursantes podrán presentar las mieles para concursar en las siguientes categorías:

❖ **Mejor Miel de flores o néctar (“Mieles claras”)**

En esta categoría participarán las mieles procedentes del néctar de las plantas, las cuales podrán ser monoflorales (aquellas que fundamentalmente proceden de una floración o

Las muestras presentadas a concurso han de ser entregadas en:

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DE LAS HURDES (ADIC HURDES)

Avda. de las Hurdes, s/n

10.620 - Caminomorisco (Cáceres)

PLAZO. Las mieles para concurso podrán ser presentadas desde el día 23 de septiembre de 2019 hasta las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2019 en la dirección indicada más arriba. En el caso de las mieles que sean enviadas por correo, serán admitidas todas aquellas cuya expedición se haya efectuado dentro del plazo señalado.

Junto con las muestras, habrán de indicarse los siguientes datos:

- Nombre del concursante.
- Domicilio.
- Persona de Contacto.
- Teléfono de Contacto.
- E-mail.
- Número de registro de explotación o de empresa envasadora.
- Tipo de miel que presenta y floración, si fuera el caso, que se supone.
- Lugar de producción de la miel.
- Firma.

Base 5. Fases del Concurso.

El Concurso persigue la valoración de la calidad de las mieles presentadas y se desarrollará en las siguientes fases:

1. Presentación de mieles por los concursantes de conformidad con las directrices indicadas en la base 4.
2. Realización los análisis fisicoquímicos establecidos en el apartado 3 de la base 2, por todas las mieles presentadas a concurso, y previamente a la admisión de las mismas.
3. Admisión de las mieles a concurso: El jurado del concurso realizará la inspección visual de todas las muestras para detección de impurezas u otro tipo de defectos de las mieles, y determinará de entre las mieles presentadas las que quedan definitivamente admitidas en el concurso de miel.
4. Valoración y Cata de mieles: Las mieles definitivamente admitidas al Concurso de Calidad se someterán a una cata ciega por un Comité de Cata (Jurado del Concurso) designado al efecto por la organización, y que dentro del ámbito de cada categoría efectuará la valoración de su calidad mediante el análisis de las características organolépticas (color, olor sensación olfato-gustativa y textura) sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos en los distintos parámetros conforme establezca el comité organizador del Concurso para las distintas categorías en que concursan las mieles.
5. Fallo del Jurado y Elección de:
 - Mejor Miel de flores o néctar ("Miel clara").
 - Mejor Miel de mielatos ("Mieles Oscuras").
6. Entrega de premios.

Base 6. Premios.

Las distinciones o premios consistirán en un diploma acreditativo a todos los participantes y la entrega de un segundo y de un primer premio para cada Categoría.

Se autoriza a los ganadores a utilizar la referencia a los premios conseguidos para la promoción de sus mieles.

El Jurado del Concurso podrá declarar desiertos los premios establecidos.

Asimismo, podrá otorgar accésits o menciones especiales cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen. Éstas deberán darse a conocer en el fallo del Jurado.

Por el hecho de participar, los concursantes, aceptan estas bases y se someten al criterio del Comité Organizador y al fallo del Comité de Cata (Jurado) del concurso, que serán inapelables.

El fallo se hará público el día 10 de Noviembre del 2019.

Base 7. Jurado.

El Jurado del Concurso será designado por la Organización y constará de al menos 3 personas idóneas, con amplios conocimientos de la miel y del sector apícola.

La decisión del Jurado será inapelable.

